



EL DESARROLLO LOCAL EN CUBA: INSTITUCIONALIZACIÓN Y DESAFÍOS

Aurora Fernández González

Ingeniera Industrial. Doctora en Ciencias Técnicas. Profesora Titular. Ministerio de Educación Superior.

Cuba

Ada Guzón Camporredondo

Arquitecta. Planificadora física. Máster en Dirección y Administración Pública Local. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

Cuba

Jorge Núñez Jover

Licenciado en Química. Doctor en Filosofía. Profesor Titular. Universidad de La Habana.

Cuba

Resumen:

En la última década el avance del desarrollo local se ha convertido en una de las tendencias más relevantes en las transformaciones que experimenta el modelo de desarrollo cubano. Ahora al municipio se le reconoce un lugar notable en el sistema sociopolítico del país, según define el Artículo 168 de la Constitución de la República, que respalda la autonomía municipal y la personalidad jurídica de los municipios. Una variedad de transformaciones legales, institucionales, políticas públicas, posicionan a los municipios en un lugar bien diferente al que le concedía el modelo precedente, marcadamente más centralista y vertical. Como es de esperar no son pocas las tensiones que acompañan ese proceso de cambios. De ellas también trata esta contribución. Las transformaciones que aquí se narran transcurren en el contexto de una difícil situación económica y social que afecta al país y por supuesto también al desarrollo local.

**Palabras clave:**

Cuba, desarrollo local, descentralización, creación de capacidades.

Abstract:

In the last decade, the advancement of local development has become one of the most relevant trends in the transformations experienced by the Cuban development model. Now the municipality is recognized as a relevant place in the country's sociopolitical system, as defined by Article 168 of the Constitution of the Republic, which supports municipal autonomy and the legal personality of municipalities. A variety of legal, institutional, and public policy transformations position municipalities in a very different place than the one granted to them by the preceding model, markedly more centralist and vertical. As expected, there are many tensions that accompany this process of change. This contribution is also about them. The transformations narrated here take place in the context of a difficult economic and social situation that affects the country and of course also local development.

Key words:

Cuba, local development, decentralization, capacity building.

Sumario:

- I. EL AVANCE DEL DESARROLLO LOCAL: NORMAS LEGALES, POLÍTICAS, DECISIONES, QUE LO RESPALDAN.
 - II. DESARROLLO TERRITORIAL: CONOCIMIENTO, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTI). LA CREACIÓN DE CAPACIDADES
 - III. OBSTÁCULOS AL DESARROLLO LOCAL
 - IV. OBSERVACIONES FINALES
- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

INTRODUCCIÓN.

En la última década, el lugar del desarrollo local (DL) en el modelo de desarrollo económico y social de Cuba ha cambiado significativamente. Esta contribución se propone identificar las principales transformaciones institucionales, legales, cambios en las políticas públicas, que respaldan esa transformación. También se comentan los problemas que será necesario resolver para dejar atrás el modelo esencialmente centralista y vertical y alcanzar el protagonismo que, sobre todo, la Constitución de la República (Asamblea Nacional del Poder Popular, ANPP, 2019) aprobada por referendo popular en 2019, les concede a los municipios.

La participación directa en los procesos de cambio, el trabajo como asesores de la gestión de gobierno, la labor de investigación, así como la experiencia acumulada en el diálogo con otros actores involucrados en el DL, junto a la revisión documental, nutren la narrativa contenida en este documento. La misma aprovecha la producción bibliográfica cubana más reciente sobre estos temas, incluidos los aportes de los autores de esta contribución.

Para comenzar se describen los principales soportes legales, de políticas y también académicos que respaldan el avance del DL. Luego se presta atención a la significación concedida a la ciencia y la innovación como motores del DL para a continuación identificar algunos de los muchos problemas pendientes de resolver y los desafíos que se enfrentan.

I. EL AVANCE DEL DESARROLLO LOCAL: NORMAS LEGALES, POLÍTICAS, DECISIONES, QUE LO RESPALDAN.

En la última década Cuba se ha esforzado en actualizar su modelo de desarrollo y para ello se ha dotado de varios documentos programáticos. El DL está muy bien representado en esos documentos que conducen las transformaciones del modelo.

Es el caso de los Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución (PCC, 2011, 2017), y la Actualización de la conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista (PCC, 2021) y el Plan nacional de desarrollo económico y social (PNDES) hasta 2030: propuesta de visión de la nación, ejes y sectores estratégicos (PCC, 2017).

Los principales cambios (FERNÁNDEZ ESTRADA, 2020: 3) se sintetizan así: “Los principios de este proceso incluyen una mayor incorporación de elementos de mercado en la asignación de recursos en la economía, una mayor descentralización de las empresas estatales, mayores prerrogativas a los territorios, así como una mayor participación en la economía de las formas privadas de propiedad”.

Al municipio se le reconoce un lugar clave en el sistema sociopolítico del país, según define el Artículo 168 de la Constitución de la República (ANPP, 2019), que respalda la autonomía municipal y su personalidad jurídica. Allí se afirma:

“El municipio es la sociedad local, organizada por la ley, que constituye la unidad política-administrativa primaria y fundamental de la organización nacional; goza de autonomía y personalidad jurídica propias a todos los efectos legales, con una extensión territorial determinada por necesarias relaciones de vecindad, económicas y sociales, de su población e intereses de la nación, con el propósito de lograr la satisfacción de las necesidades locales”.

El reconocimiento de la autonomía municipal puede ser interpretado como un avance significativo que abre el camino a un mayor protagonismo de los gobiernos municipales, consejos populares, comunidades y sus habitantes.

A su vez, el Artículo 169 señala que: “La autonomía del municipio comprende la elección o designación de sus autoridades, la facultad para decidir sobre la utilización de sus recursos y el ejercicio de las competencias que le corresponden, así como dictar acuerdos y disposiciones normativas necesarias para el ejercicio de sus facultades, según lo dispuesto en la Constitución y las leyes. La autonomía se ejerce de conformidad con los principios de solidaridad, coordinación y colaboración con el resto de los territorios del país, y sin detrimento de los intereses superiores de la nación”.

Sin duda, la interpretación del concepto de autonomía municipal es fuente de no pocas controversias, apreciables en el proceso por el que el país está transitando¹. Parece razonable la siguiente perspectiva:

“El ejercicio de la autonomía no consiste en minimizar el papel del Estado, ni separarlo del control económico y mucho menos de las funciones sociales que debe desarrollar;

¹ En este mismo año 2023 se publicó una obra que esclarece mucho desde el punto de vista jurídico, pero también político, los por qué, así como los alcances y límites de la autonomía, su conexión con la descentralización y el papel del Estado: PÉREZ, HERNÁNDEZ, L. (coord.): El Municipio que queremos: fortalezas y desafíos, La Habana: Editorial Caminos, 2023. Libro digital, PDF ISBN 978-959-303-224-7. En esta contribución se aprovechan varias de las ideas contenidas en esa obra.

conlleve la distribución de los asuntos públicos en dos niveles: el central (Estatual) y el local (municipal); para lo cual es imprescindible armonizar el proceso descentralizador con los fines estatales y la distribución de las competencias. Es decir, ha de tenerse en cuenta que, para el logro de esa armonía, las relaciones funcionales entre los órganos superiores y locales deben desarrollarse teniendo como principio la unidad estatal, así como el estímulo a la iniciativa y la responsabilidad de los órganos municipales en un actuar más autónomo” (PÉREZ HERNÁNDEZ, 2023:16)

Y luego: “el principio de autonomía, más allá de su reconocimiento jurídico-constitucional, se realiza en la práctica si el ente en cuestión cobra capacidad jurídica, responsabilidad propia por sus actos, competencias específicas y facultad para crear derecho objetivo” (Íbid p. 18)

En la Política para Impulsar el Desarrollo Territorial (PIDT) (MEP, 2020), se define el DL como un proceso esencialmente endógeno, participativo, innovador y de articulación de intereses entre actores, territorios y escalas (municipal, provincial y sectorial/nacional). Se sustenta en el liderazgo de los gobiernos municipales y provinciales para la gestión de sus estrategias de desarrollo dirigidas, desde la gestión del conocimiento y la innovación, al fomento de proyectos que generen transformaciones económico-productivas, socioculturales, ambientales e institucionales, con el objetivo de elevar la calidad de vida de la población.

La PIDT confirma el protagonismo de los actores locales bajo la conducción de los órganos del poder popular, e insiste en la importancia de la creación de capacidades, y la gestión del conocimiento y la innovación para el DL.

Esta formulación provee al DL de una concepción adecuada, holística, integral, que descarta interpretaciones sesgadas y parciales que coexistían en etapas anteriores.

La PIDT se acompaña de varias normas jurídicas que la respaldan, en especial el Decreto 33/2021 «Para la gestión estratégica del desarrollo territorial» (CONSEJO DE MINISTROS, 2021).

La PIDT y el Decreto No. 33 que la implanta, definen las Estrategias de Desarrollo Municipal (EDM) como instrumento básico de dirección y los proyectos de DL como vía para ejecutarlas. Ellas incluyen líneas estratégicas, políticas públicas locales, programas y proyectos. Todos los municipios cubanos cuentan con estrategias de desarrollo, lo cual representa un avance significativo. Su calidad es variable y difiere también entre los diferentes territorios la participación popular que acompaña su elaboración, seguimiento y evaluación.

La Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) en la sesión de diciembre de 2019, correspondiente al Cuarto Período Ordinario de Sesiones de la IX Legislatura, aprobó la Ley 132 “De Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares” (ANPP, 2020). La propia ANPP en el Sexto

Periodo Ordinario de Sesiones de su IX Legislatura, en diciembre de 2020, aprobó dos nuevas leyes: Ley 138 “De la Organización y funcionamiento del Consejo de la Administración Municipal” y Ley 139 “De la Organización y funcionamiento del Consejo de la Administración Municipal”. (ANPP, 2021).

Entre los programas que integran el PNDES destaca el denominado “Desarrollo territorial sostenible” que incluye varios proyectos, entre ellos uno centrado en “Las competencias de los municipios en Cuba como expresión del proceso de descentralización”. A través de él se avanza en la propuesta de marco de actuación que permite implementar paulatinamente la autonomía concedida.

El avance en el proceso de descentralización es clave: “es importante asumir la descentralización territorial como una necesidad para alcanzar un funcionamiento estatal más democrático, en la medida en que se pueda propiciar la decisión más popular, y articular el Estado en su estructura y funcionamiento mismo desde abajo, que los municipios desempeñen un rol activo, real y fundamental en el diseño y ejecución de políticas públicas, lo que pudiera ser cimiento de una democracia de características más participativas y favorecer mayor relación entre la sociedad civil y el sistema político” (PÉREZ HERNÁNDEZ, 2023: 15-16).

Por otra parte, se aprecia que los mecanismos que permiten el avance de la economía local son gradualmente flexibilizados y cada vez más los gobiernos municipales pueden decidir sobre el uso de los recursos territoriales². Se valoran las experiencias disponibles sobre la elaboración de presupuestos participativos con el propósito de extender su empleo. Todo ello supone “El paulatino incremento de un conjunto de actividades que han tenido que asumir los municipios y que antes dependían de decisiones de los organismos de la administración central del estado, demanda de la reconstrucción de la planificación a esta escala, ya que en la orden práctica por razones diversa este ejercicio se debilitó sustancialmente” (MARQUETTI, 2022: 17).

Avanza el proceso tendente a fortalecer el ecosistema empresarial municipal, tanto de empresas públicas como privadas y cooperativas. Han crecido considerablemente las pequeñas y medianas empresas privadas, distribuidas de forma muy heterogénea en los 168 municipios.

Por otro lado, se extiende, aunque de modo incipiente aún, la facultad para exportar e importar desde las localidades. (NÚÑEZ JOVER y ALCÁZAR QUIÑONES 2018; ALCÁZAR QUIÑONES, et al. 2020). El Ministerio del Comercio Exterior y la

²Existen diversas fuentes que aportan recursos financieros para el desarrollo local, entre ellas: fondos para proyectos de desarrollo local; fondos del Gobierno Provincial del Poder Popular; fondo nacional de medio ambiente; fondo nacional para el desarrollo forestal; fondo financiero de los programas territoriales de ciencia e innovación aprobados para los territorios; cooperación internacional; recursos financieros propios de los actores locales; presupuesto del Estado; - otros recursos financieros provenientes del exterior. (GUZÓN CAMPORREDONDO, A. y ROMERO SARDUY, M. en PÉREZ, HERNÁNDEZ, L. (COORD) (2023): p. 37)

Inversión Extranjera (MINCEX) ha presentado, como aspecto novedoso de la próxima edición de la Cartera de oportunidades para la inversión extranjera, la incorporación de las identificadas por empresas subordinadas a las estructuras de gobierno en los municipios.

“La inserción más activa de los territorios en los mecanismos de comercialización externa de la Isla, así como la creación de posibilidades legales y organizativas para que los integrantes del sector no estatal realicen operaciones de exportación e importación, ya han aportado un saldo positivo a los esfuerzos que se realizan en pro de la diversificación de las exportaciones en el país, aunque cabe señalar que la contribución de estos esfuerzos requiere de más tiempo para que alcance la plena maduración” (MARQUETTI, 2022: 16).

En un número creciente de municipios comienzan a desplegarse proyectos de “Turismo Local Sostenible” que pueden constituir fuente importante de ingresos a las localidades, generan puestos de trabajo y permiten aprovechar recursos propios.

Con el objetivo de institucionalizar lo establecido en el Decreto 33, en 2021 se aprobaron tres importantes normas jurídicas: la Resolución 29 del Ministerio de Economía y Planificación (MEP, 2021), Bases para la organización del sistema de trabajo; Resolución 114 del Ministerio de Hacienda y Precios (MFP, 2021), el Procedimiento presupuestario para el desarrollo territorial y el tratamiento tributario y financiero, de precios y contabilidad, de los proyectos de desarrollo local, así como la Resolución 147 del Banco Central de Cuba (BCC, 2021), Procedimiento bancario para la gestión del financiamiento de proyectos de DL. Todas ellas fortalecen el marco legal que sirve de respaldo económico al DL.

El interés creciente por el DL se revela también en diferentes acciones de gobierno. Una de ellas es el sistema de visitas sistemáticas a los territorios por parte del Consejo de Ministros, la Asamblea Nacional del Poder Popular, entre otros actores. El objetivo general de las visitas gubernamentales ha sido analizar el estado actual y prospectivo de los principales programas de desarrollo de los territorios mediante intercambios con la población.

Las visitas reflejan la prioridad otorgada por la política gubernamental al mejoramiento de las condiciones de vida en los barrios, procuran la participación de la población e incentivan el trabajo comunitario, favoreciendo el diálogo entre los niveles nacional, provincial y municipal y debatiendo temas decisivos para el desarrollo de los territorios, como producción de alimentos, construcción de viviendas, transporte, informatización, situación de la economía, encadenamientos productivos, inversiones y otros programas priorizados. (DÍAZ-CANEL BERMÚDEZ y FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, 2020).

La ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional (ANPP, 2022) favorece en el ámbito alimentario la transición hacia un modelo multisectorial, horizontal y participativo, con el municipio, sus pobladores y autoridades como

protagonistas fundamentales. El concepto de sistemas alimentarios locales es un elemento esencial para la economía local de los municipios, en su mayoría agropecuarios.

Las políticas públicas nacionales de educación, salud, cultura, seguridad alimentaria, entre otras también contribuyen a fortalecer el desarrollo local. Igualmente, planes nacionales como el Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres, el Plan de Estado para la Adaptación al Cambio Climático (Tarea Vida), el Programa para la Revalorización de la Ruralidad en Cuba, recientemente aprobado, nuevas iniciativa para respaldar el desarrollo rural, entre otras, forman parte de las acciones para el desarrollo y bienestar de la sociedad local que el municipio implementa, existiendo una complementación entre el desarrollo local, provincial y nacional (GUZÓN CAMPORREDONDO y ROMERO SARDUY, 2023: 34). Lo mismo ocurre con las políticas gubernamentales de ciencia, tecnología e innovación que ahora reconocen la significación de la escala local. Sobre esto último se hablará más adelante.

La cooperación internacional asume el DL como un área de interés. Es el caso por ejemplo del Programa de Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), que aporta, sobre todo, su experiencia en estos temas y atrae expertos que benefician los proyectos nacionales, así como un número limitado de donantes. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) respalda de manera efectiva los esfuerzos del país en materia de soberanía alimentaria. Los proyectos que financia la Unión Europea privilegian áreas de gran relevancia para el DL, como la transición ecológica, las fuentes renovables de energía y la soberanía alimentaria.

Recientemente ha comenzado un nuevo proyecto financiado por la Unión Europea que abarca 8 municipios de la región central del país y se propone fomentar el desarrollo sostenible de esos territorios.

Varios programas y proyectos nacionales de diverso carácter, algunos con financiamiento internacional, contribuyen al desarrollo de los territorios. Entre ellos la Plataforma Articulada para el Desarrollo Integral Territorial (PADIT), liderada por el Ministerio de Economía y Planificación (MEP). Se orienta a contribuir al avance de un modelo de gestión territorial basado en la descentralización y la transferencia de competencias, recursos y decisiones a los territorios, lo que supone el protagonismo de los gobiernos y demás actores locales; y despliega procesos de formación, incluido el intercambio internacional, para respaldar estos objetivos (LLANES FERNÁNDEZ et al., 2020).

De gran importancia ha sido el proyecto: “Programa de Fortalecimiento de capacidades municipales para el desarrollo local” (PRODEL) que comenzó en 2017. Conducido por el Centro de Desarrollo Local y Comunitario (CEDEL) del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente. Se le reconoce como un proyecto líder y motor impulsor de la autogestión municipal, a partir del enfoque de DL y descentralización que promueve. En el proyecto participan los gobiernos municipales de 27 municipios y

están representadas 14 provincias del país. Destaca su aporte a una concepción renovada del DL, el proceso de descentralización y la elaboración de políticas territoriales. PRODEL contribuye a la implementación territorial de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El CEDEL también conduce el Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación “Desarrollo Local en Cuba”, con lo cual PRODEL y el programa de investigación se retroalimentan.

La Red de gestión del conocimiento y la innovación para el desarrollo local (GUCID) coordinada desde el Ministerio de Educación Superior, articula al conjunto de la educación superior los actores universitarios y persigue fortalecer las capacidades cognitivas y tecnológicas de los municipios, estrechar los vínculos de las universidades con los restantes actores locales y en particular servir de apoyo a la labor de los gobiernos. En la casi totalidad de los municipios cubanos existen Centros Universitarios Municipales, con potencialidades para fomentar la gestión del conocimiento y la innovación para el DL. Investigaciones realizadas (FERNÁNDEZ GONZÁLEZ y NÚÑEZ JOVER, 2020; NÚÑEZ JOVER et al., 2020; 2021; QUINTERO NOA y NÚÑEZ JOVER, 2020) muestran que en numerosos municipios se fortalecen los vínculos entre gobiernos-educación superior-desarrollo local.³

La creciente relevancia atribuida al DL ha traído consigo el crecimiento de la actividad científica, académica, orientada a su investigación y el incremento de los procesos de formación que permiten ampliar el potencial humano preparado para impulsarlo⁴. Viene funcionando el ya mencionado Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación “Desarrollo Local en Cuba”; se desarrollan unos 48 programas territoriales con igual propósito; el DL integra la agenda de investigación de universidades y centros de investigación⁵. Han crecido los programas de maestría, especialidad y doctorado que forman profesionales en el área del DL.

Hay avances en la gestión gubernamental de muchos municipios, aunque los resultados son muy variables. La formulación y seguimiento de las EDM suponen un importante progreso en la planificación estratégica del desarrollo, pues obligan a un mayor nivel de concertación de actores, lo que amplía las bases sociales del DL; fortalecen el trabajo integrado de diversos sectores representados en el municipio y favorecen la formación de equipos y grupos de trabajo que promueven el debate en torno a las políticas

³ Una orientación semejante del trabajo de las universidades es posible constatarla en otros contextos, por ejemplo, FONSECA, L. y NIETH, L. (2021).

⁴ Un resultado interesante ha sido el Informe Nacional de Desarrollo Humano Cuba-2019. Ascenso a la Raíz. La Perspectiva Local del Desarrollo Humano en Cuba. (CIEM, PNUD 2021).

⁵ En el año 2022 se creó la red académica Centros de estudios de las universidades dedicados al desarrollo local. La Universidad de La Habana publicó: PÉREZ SÁNCHEZ, A., T. PROENZA DÍAZ, T. y NÚÑEZ JOVER, J. coords (2023): Transformaciones en el modelo de desarrollo económico y social: acciones desde la Red de Desarrollo Local de la Universidad de La Habana. Editorial UH, ISBN-e 978-959-7265-52-8, merecedor de un premio de la crítica.

públicas. Todo ello debe fomentar vehículos de participación ciudadana en la conducción del desarrollo.

De conjunto puede decirse que el DL ha dejado de ser considerado un asunto relativamente periférico, de importancia limitada y solo parcialmente comprendido, para estimarlo un elemento clave de las transformaciones socioeconómicas en curso. Un resumen de las principales prioridades en lo adelante, es el siguiente:

El objetivo es que el municipio se encamine a (GUZÓN CAMPORREDONDO y ROMERO SARDUY, 2023: 36).

- “Fortalecer su institucionalidad, desarrollando estilos y métodos integradores y capacidad para planificar su desarrollo, a través de un sistema de gestión innovador que incorpore la perspectiva estratégica y articule lo vertical-sectorial y lo horizontal-territorial, superando la lógica de “parcelas” y ofreciendo la información veraz y oportuna sobre esta y sus resultados.
- “Dinamizar y diversificar la economía local, aprovechando los potenciales productivos y de servicios del sector estatal y no estatal, así como las sinergias que puedan crearse de la acción conjunta entre estos y el fomento de la responsabilidad social.
- “Garantizar la participación y el control popular en todas las etapas del proceso: diseño, implementación, control y actualización de las Estrategias de Desarrollo, así como en las políticas, programas y proyectos que de ella se deriven.
- “Identificar y potenciar los recursos humanos necesarios para el desarrollo del municipio, induciendo la recuperación de oficios y saberes populares.
- “Incorporar en la gestión los enfoques transversales de población, equidad, calidad y sostenibilidad, aprovechando los resultados de la ciencia y la tecnología y promoviendo la innovación”.

II. DESARROLLO TERRITORIAL: CONOCIMIENTO, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTI). LA CREACIÓN DE CAPACIDADES⁶.

Como se mencionó antes, el avance del PNDES 2030 se organiza a través de macroprogramas, programas y proyectos. Como parte del Programa de Desarrollo Territorial Sostenible, junto al Proyecto de Descentralización de Competencias ya comentado, funciona otro concentrado en la creación de capacidades. Incluye la promoción de las actividades de CTI y su nexos con el desarrollo de los territorios. Los avances, sobre todo a nivel municipal, son aún modestos. Sin embargo, avanzar en esa dirección es clave para el proceso de descentralización de competencias, recursos y decisiones. En lo que sigue se justifica esta afirmación y se comenta el interés gubernamental por colocar el tema en la agenda del DL.

⁶ Este apartado descansa en publicaciones previas, fundamentalmente: NÚÑEZ JOVER, J. (2023); NÚÑEZ JOVER, J. y FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, A. (2023); NÚÑEZ JOVER, J., FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, A. y AGUILERA GARCÍA, L. (2023)

El desarrollo de los territorios pasa inevitablemente por un fuerte proceso de creación de capacidades. Los procesos de descentralización y transferencia de competencias; la soberanía alimentaria, la transformación de la matriz energética, el mejoramiento del hábitat, el ejercicio de la democracia y el fortalecimiento del poder popular, por citar algunos de los procesos imprescindibles para el desarrollo territorial (DT), demandan de capacidades fortalecidas. CTI son ingredientes fundamentales de esa dinámica de creación de capacidades.

El estudio de experiencias de desarrollo territorial que no fueron exitosas revela que no basta con descentralizar competencias y poner las decisiones en manos de los municipios o estructuras semejantes. Muchas fallan porque no se crean las capacidades necesarias para llevar a cabo las estrategias de desarrollo (COSTAMAGNA y NÚÑEZ JOVER, 2020). El centralismo tradicional incluye un modelo de producción de conocimientos con frecuencia concentrado en las universidades, centros de investigación y otros grupos de profesionales, con presencia limitada en los municipios. Sin embargo, se necesitan procesos colectivos de aprendizaje a nivel local que reconozcan el *conocimiento situado* (científico, tradicional, etc.). Hay brechas cognitivas que es preciso tomar en cuenta (NÚÑEZ JOVER, FERNÁNDEZ GONZÁLEZ y AGUILERA GARCÍA, 2023).

Las capacidades son importantes sobre todo por la naturaleza compleja (MORIN, 1984, 2000 y 2002) del desarrollo territorial. Se trata de un proceso multidimensional, que incluye: desarrollo económico, social, ambiental e institucional; está constituido por redes de actores que generan sistemas de relaciones que condicionan la formulación e implementación de las estrategias territoriales. Esos actores, a su vez, están conectados con otros que se desempeñan a nivel nacional, provincial. El DT es un proceso multinivel, la clave del DT está en las personas que son el motor del proceso y su finalidad última. Esta idea se enlaza con las concepciones del desarrollo humano sustentable (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2011), inspiradas en la obra de AMARTYA SEN (2000). La idea fuerza de Sen es que la “agencia” de los seres humanos es la clave del desarrollo. Y eso reclama capacidades, conocimientos, lo que conduce a la idea de la educación para todos, e incluso de educación superior para todos a lo largo de toda la vida (AROCENA y SUTZ, 2016); el territorio es un espacio en permanente construcción, deconstrucción y reconstrucción, a partir de la acción de los actores involucrados en los procesos sociales, culturales, políticos y económicos. Esos actores son interdependientes y, a la vez, tienen diferentes intereses, objetivos, prioridades, proyectos; diferentes interpretaciones sobre los problemas y sus soluciones (RÉBOLA, 2017). Lo anterior obliga a generar diálogos y articulación de acciones entre la multiplicidad de actores que intervienen en lo local. Los diálogos favorecen un abordaje más eficiente, integral y comprometido a las problemáticas complejas (COSTAMAGNA, 2015; RÉBOLA, 2017).

En este razonamiento descansa la significación de considerar la creación de capacidades como una prioridad del desarrollo territorial.

En Cuba, el énfasis en la creación de capacidades tiene sus bases en el nivel educacional de la población, el potencial científico y profesional de que el país dispone, el relativamente alto número de centros que realizan actividades de investigación, desarrollo e innovación y en la red de centros de educación superior (universidades y centros universitarios municipales) y su presencia en la casi totalidad de los municipios del país.

A todo ello se suma que en el período más reciente, a partir de los aprendizajes que dejó el enfrentamiento a la COVID 19, donde la ciencia y la innovación permitieron alcanzar muy buenos resultados (vacunas propias, tecnologías, medicamentos, protocolos, etc.) el gobierno nacional decidió, de conjunto con otros actores, dar un nuevo impulso a esas actividades e introducir cambios significativos en la gobernanza de los mismos, fortaleciendo la inter sectorialidad, inter institucionalidad e inter disciplinariedad y así como la territorialidad de las políticas públicas en esos ámbitos. La idea es lograr un mejor aprovechamiento de las capacidades cognitivas y tecnológicas, vinculándolas más estrechamente con las tareas del desarrollo económico y social, lo cual ha conducido a colocar la innovación en el centro de atención. Junto a esto, se decidió fortalecer la proyección territorial de CTI y en particular que sus beneficios alcancen a los municipios.

Por ello hoy cuando se habla de DL y sus estrategias, es preciso pensar también en lograr la circulación del conocimiento en los territorios, facilitar el flujo de conocimientos y tecnologías hacia los principales proyectos, aprovechar el conocimiento experto para la toma de decisiones tanto económicas como gubernamentales (NÚÑEZ JOVER, 2023).

Todo ello debe fomentar la innovación, es decir, la solución creativa de problemas con apoyo en el conocimiento.

La prioridad del conocimiento y la innovación proviene también del denominado sistema de gestión de gobierno basado en ciencia e innovación (DÍAZ-CANEL BERMÚDEZ, 2021) que el propio presidente de la República concibió y viene impulsando a partir de las experiencias con el manejo de la COVID 19.

El sistema coloca la innovación en el centro de atención. A nivel nacional esto se expresa en la existencia de un Consejo Nacional de Innovación (CONSEJO DE ESTADO, 2021) que presiden el Presidente de la República y el Primer Ministro y los integran personas de gobierno, empresarios y académicos. También se ha trabajado en el fortalecimiento de las políticas públicas, en particular las de CTI y el empleo del conocimiento experto en la toma de decisiones, por lo que todos los ministerios y otros organismos nacionales cuentan con consejos técnicos asesores.

En provincias y municipios se espera que las principales autoridades locales del poder popular de conjunto con sus asesores puedan crear espacios para el diálogo, fomentar intercambios, entre gobierno, sector productivo, profesores e investigadores para promover la gestión del conocimiento y la innovación que respalde las estrategias de desarrollo municipal. Esta es una iniciativa que apenas comienza a dar los primeros pasos.

Agustín Lage, (LAGE DÁVILA, 2004), apoyado en la experiencia del municipio Yaguajay, provincia de Sancti Spíritus, pionero del ideal del desarrollo local basado en el conocimiento, de un modo convergente con la lógica que aquí se sigue, sugiere que la gestión del conocimiento que permita abordar un problema debe: identificar los actores que colaborarán en su solución, construir redes que los enlacen y conectividad, estimular y organizar interacciones, crear condiciones para que las empresas u otros actores puedan absorber conocimientos y tecnologías; armar “ciclos cerrados” como vía gestión integrada de proyectos, promover la capacitación para toda la vida; seleccionar, capacitar y evaluar a los servidores públicos; construir infraestructura y formular y utilizar indicadores.

La gestión del conocimiento debe impulsar la innovación. En la innovación el conocimiento es el recurso más importante y el aprendizaje el proceso más relevante.

La innovación a nivel local se debe beneficiar de la alianza público-privado. Por otra parte, en las economías de mercado se suele asociar la innovación con éxito comercial. En el caso de Cuba el criterio de mercado no es el único a considerar. La satisfacción de necesidades de la población, equidad, inclusión y justicia social, también tienen que ser objetivos de la innovación. Finalmente, en esas economías, las empresas suelen considerarse como el escenario de la innovación. Sin embargo, los debates actuales, en particular en América Latina (THOMAS y JUÁREZ, coords, 2020) consideran la innovación como elemento clave para el mejoramiento de las políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible e inclusivo y consideran a la administración pública un escenario clave para la innovación. Para Cuba esto es fundamental, incluida la escala municipal.

Al abordar la innovación en Cuba se asume el enfoque de los sistemas de innovación (AROCENA y SUTZ, 2020) que pone el énfasis en los actores, las redes, el aprendizaje, las interacciones, la innovación como proceso social, interactivo y sistémico.

Al hablar de la escala municipal se utiliza la expresión “sistemas locales de innovación” (NÚÑEZ JOVER, ORTIZ PÉREZ, PROENZA DÍAZ y RIVAS DIÉGUEZ, 2020), los cuales, como todo proceso de innovación, tienen carácter multiactoral que supone enlazar: actores con capacidad de identificar problemas, actores con capacidad de poner sus conocimientos al servicio de la solución de problemas, actores vinculados al diseño e implementación de la política pública y otras regulaciones, actores con capacidad para implementar y escalar los resultados (empresas, cooperativas, etc.), actores que

aseguren articulación entre actores. De estos últimos encontramos en los municipios varios de ellos: centros tecnológicos, unidades de innovación (UDI) en las empresas y cooperativas; grupos de gestión de proyectos, incubadoras tecnológicas, programas de formación de gestores de proyectos y gestores de innovación; aceleradores agrícolas, laboratorios de innovación social, centros de información y gestión tecnológica, estaciones experimentales, entre otros.

En particular, es conveniente apoyarse en el enfoque de sistemas de innovación en su sentido amplio o enfoque DUI, según siglas en inglés, (haciendo, usando e interactuando (LUNDVALL, et al.), orientados al desarrollo sostenible e inclusivo (DUTRENIT y SUTZ, 2013). Este tipo de enfoque constituye un buen fundamento a la política para impulsar el desarrollo territorial.

III. OBSTÁCULOS AL DESARROLLO LOCAL.

Las transformaciones que conducen al DL a ocupar un lugar central en el desarrollo del país se producen en un contexto económico muy difícil, en gran medida determinado por el bloqueo económico, comercial y financiero que impone Estados Unidos a Cuba, con especial intensidad en los últimos cinco años. En otras ocasiones, situaciones semejantes han provocado dinámicas centralizadoras y verticalistas y el peso de esa tradición es fuerte. Por otro lado, la autogestión municipal no cuenta con una práctica de larga data que la respalde. Todo ello hace difícil el avance.

Junto a esto, algunas cuestiones imponen frenos.

Las competencias municipales deben ser precisadas y habrá que dotarlas de instrumentos legales. Todo esto es un asunto clave para apoyar el mandato constitucional. Por supuesto, no todas las carencias son del ámbito legal. Más allá de estas, se trata de cuestiones culturales, hábitos, costumbres, estilos de pensamiento y acción, que inevitablemente tienden a reproducir las fórmulas verticales y sectoriales más tradicionales.

Es limitada la capacidad de los gobiernos locales para asumir el protagonismo que les corresponde, es visible la permanencia de la costumbre de esperar orientaciones y dialogar poco «hacia arriba». Por otro lado, otros niveles y estructuras siguen dando indicaciones a los municipios en cuanto a la forma en que deben actuar en cuestiones que solamente competen a ellos.

La adecuada selección de las personas que pueden desempeñarse como intendentes, y en general de los funcionarios públicos, es algo que merece mayor atención. También por esta razón es preciso enfatizar en la creación de capacidades a nivel local.

Aunque se observan adelantos, es mucho lo que resta por hacer en materia de participación popular en la construcción, seguimiento y evaluación colectiva de la agenda del DL. Habrá que avanzar en la implicación del conjunto de actores que operan en los municipios, comunidades y consejos populares.

Las capacidades humanas, cognitivas y tecnológicas disponibles en los municipios son limitadas. Por ello hay que multiplicar los procesos de formación, a ese nivel, los que deben responder a las singularidades de cada territorio, mediante modalidades de formación estrechamente relacionadas con procesos de transformación que propicien impactos visibles en la gestión y avance de los planes de desarrollo del municipio.

La creación de capacidades locales es tarea de alta prioridad, los Centros Universitarios Municipales (CUM) y los institutos tecnológicos son decisivos en ese esfuerzo. En particular, corresponde a la educación superior un creciente protagonismo en ello. En cuanto a la formación universitaria, se ha sugerido que el foco de atención del CUM debería ser la formación de actores y gestores, considerando la evidencia práctica de que no es suficiente con las competencias profesionales para acompañar y desenvolverse en un escenario de desarrollo territorial, se requiere también de otras capacidades como actor social.

Es imprescindible prestar la mayor atención al tema demográfico. Permanece la tendencia a la migración, no sólo hacia el exterior, también hacia las cabeceras municipales y provinciales, con el consecuente debilitamiento sobre todo de los consejos populares rurales. La atención a los espacios rurales demanda seguir fomentando políticas nacionales y sectoriales que favorezcan el acceso de esas comunidades a los servicios de salud, educación, comercio, comunicaciones y la superación y crecimiento profesional de sus pobladores. Todo ello podría facilitar el reemplazo de la fuerza de trabajo y la retención de profesionales.

Se necesita fortalecer las políticas orientadas a reducir las disparidades territoriales.

No existen suficientes estructuras profesionales para gestionar el DL, lo que atenta contra la calidad de la planificación, ejecución y evaluación del desarrollo municipal.

El objetivo tiene que ser: “Transitar hacia un modelo participativo en la gestión del desarrollo local, que implica la colaboración indispensable entre los gobiernos y los ciudadanos en la planificación del desarrollo, considerar los diversos potenciales endógenos existentes en un municipio, identificar y potenciar las vías y canales para ejercer la participación y el control popular, incorporar motivaciones, expectativas, aportes y necesidades de los diferentes grupos poblacionales y tenerlas en cuenta en el diseño de la estrategia de desarrollo municipal, así como en las políticas locales, programas y proyectos que se deriven de ella” (GUZÓN CAMPORREDONDO y ROMERO SARDUY, 2023: 42).

IV. OBSERVACIONES FINALES

El protagonismo de los municipios es un elemento clave en la gestión económica, social y las transformaciones políticas que está llevando a cabo el país. Se observan avances significativos en la institucionalización (normas jurídicas como decretos, resoluciones, etc.) del DL. Es apreciable al nivel más alto del país la voluntad política de promoverlo.

Los avances son muy disímiles en los diferentes municipios, pero sin duda se ha acumulado una experiencia muy interesante en términos de la articulación de actores para el despliegue de las EDM. Es alentadora la implicación de las universidades en el DL.

Sin embargo, como es de esperar, el progreso propuesto está envuelto en una serie de contradicciones y dificultades que en este documento se han comentado.

Los obstáculos provienen de una larga historia cultural marcada por el centralismo y el verticalismo, la existencia de órdenes económicos obsoletos, intereses contrapuestos y limitación de capacidades a todos los niveles.

No obstante, existe un claro consenso de la relevancia de continuar impulsando el desarrollo local como componente del modelo de desarrollo en transformación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcázar Quiñones, A., Ortiz Pérez, R., Núñez Jover, J. y Romero Sarduy, M.I. (coords.) (2020). Arreglos productivos locales en Cuba: experiencias desde GUCID y PIAL. La Habana. Editorial UH.
- Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP). (2019). Constitución de la República de Cuba. GOC-2019-406-Ex 5. 10 de abril, La Habana.
- ANPP (2020). Ley 132 “De Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares”. GOC-2020-48-EX5. 16 de enero, La Habana.
- ANPP (2021). Ley 138 “De la Organización y funcionamiento del Consejo de la Administración Municipal”. GOC-2021-162-O14. 5 de febrero, La Habana.
- ANPP (2021). Ley 139 “De la Organización y funcionamiento del Consejo de la Administración Municipal”. GOC-2021-163-O14. 5 de febrero, La Habana.
- ANPP (2022). Ley 148 “Ley de soberanía alimentaria y seguridad alimentaria y nutricional”. GOC-2022-754-O77. 28 de julio, La Habana.
- Arocena, R. y Sutz, J. (2016). Universidades para el desarrollo [en línea]. Cilac, UNESCO. [Consulta: 29.06.2021]. Disponible en <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Montevideo/pdf/PolicyPapersCILAC-UnivParaDesarrollo.pdf>.
- Arocena, R. y Sutz, J. (2020). “The need for new theoretical conceptualizations on National Systems of Innovation, based on the experience of Latin America”, *Economics of Innovation and New Technology*, DOI: 10.1080/10438599.2020.1719640. Disponible.
- Banco Central de Cuba (BCC) (2021). Resolución 147 “Procedimiento bancario para la gestión del financiamiento de los proyectos de desarrollo local”. La Habana. (GOC-2021-490-O54). 13 de mayo. La Habana.
- Centro de Investigaciones de la Economía Mundial (CIEM) y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2021). Informe Nacional de Desarrollo Humano Cuba-2019. Ascenso a la Raíz. La Perspectiva Local del Desarrollo Humano en Cuba. Madrid, España
- Consejo de Estado (2021). Acuerdo No. 156. Crear el Consejo Nacional de Innovación. (GOC-2021-442-EX40). 4 de mayo. La Habana.
- Consejo de Ministros (2021). Decreto 33 “Para la gestión estratégica del desarrollo territorial”. La Habana, Cuba. (GOC-2021-359-O40). 16 de abril, La Habana.
- Costamagna, P. (2015). Política y formación en el desarrollo territorial. Aportes al enfoque pedagógico y a la investigación acción con casos de estudio en Argentina, Perú y País Vasco. Serie Desarrollo Territorial (Instituto Vasco de Competitividad Orkestra, Fundación Deusto y UTN Facultad Regional Rafaela). Publicaciones Universidad de Deusto (País Vasco). Rafaela (Argentina).

- Costamagna, P. y Núñez Jover, J. (2020). “Descentralización, desarrollo territorial y universidad. Reflexiones sobre el proceso cubano”. *Revista Desarrollo y Territorio*, n. 8, julio, 51-60.
- Díaz-Canel Bermúdez, M. (2021). “¿Por qué necesitamos un sistema de gestión del Gobierno basado en ciencia e innovación?”, *Anales de la Academia de Ciencias de Cuba*, Vol. 11, No. 1 (2021): enero-abril ISSN 2304-0106 | RNPS 2308.
- Díaz-Canel Bermúdez, M. y Fernández González, A. (2020). “Gestión de gobierno, educación superior, ciencia, innovación y desarrollo local”. *Retos de la Dirección*, v. 14, n. 2, 5-32. Disponible en <https://bit.ly/3wQVF6I> [consulta: 21 junio 2022].
- Dutrénit, G. y J. Sutz (eds.) (2013). *Sistemas de innovación para un desarrollo inclusivo. La experiencia latinoamericana*. México D. F.: Foro Consultivo Científico y Tecnológico, AC; LALICS. Disponible en: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/10438599.2020.1719640>
- Fernández González, A. y Núñez Jover, J. (coords.) (2020). *Creación de capacidades y desarrollo local: el papel de los centros universitarios municipales*. La Habana: Editorial Félix Varela. ISBN 978-959-07-2365-0
- Fernández Estrada, O. (2020). “El sector privado en Cuba: entre el dogma y la reforma”. En: *Perspectiva. Economía y sociedad*. Fundación Friedrich Ebert/Red de emprendimiento e innovación, Universidad de la Habana. Disponible en <https://bit.ly/3qzC6NC>
- Fonseca, L. y Nieth, L. (2021). “Universidades y desarrollo. Algunas comparaciones”. *Revista Temas* n.104-105: 83-91 octubre de 2020-marzo de 2021.
- Guzón Camporredondo, A. y Romero Sarduy, M. (2023). “Camino al municipio que queremos”, en Pérez, Hernández, L. (coordinadora) (2023):32-34. *El Municipio que queremos: fortalezas y desafíos*, La Habana: Editorial Caminos, 2023. Libro digital, PDF ISBN 978-959-303-224-7.
- Lage Dávila, A. (2004). “La economía del conocimiento y el socialismo (II): reflexiones a partir del proyecto de desarrollo territorial en Yaguajay”, *Cuba Socialista*, no. 33, La Habana, pp. 3-23.
- Lundvall, B.-Å., Joseph, K., Chaminade, K., Vang, C. (2009). “Innovation system research and developing countries”, pp. 1-32. In Bengt-Åke Lundvall, K. J. Joseph, C. Chaminade J. Vang (eds.), *Handbook of Innovation Systems and Developing countries. Building Domestic Capabilities in a Global Setting*. Cheltenham, UK; Northampton, MA, USA: Edward Elgar Publishing. ISBN 978-1-84720-609. Luz
- Llanes Fernández, A., Fresa, M., Robaina Echevarría, L. y Alberto Águila, A. (coords) (2020). *Descentralización y financiación para el desarrollo: Los poderes locales y la autonomía: desafíos para Cuba*. Habana: Editorial UNIJURIS, PADIT, ISBN 978-959-7219-651. Disponible en: <https://www.mep.gob.cu/sites/default/files/Documentos/Descentralizaci%C3%B>

3n%20y%20Financiaci%C3%B3n%20para%20el%20Desarrollo-
Cuba%202019.pdf

- Marquetti Nodarse, H. (2022). “El Desarrollo Económico Local en Cuba: Una proyección desde la provincia La Habana” en Tamayo Pineda, Noris (coord.). *Una visión multidimensional del desarrollo local en La Habana: realidades y desafíos*. Ciudad Educativa. (309 páginas). ISBN: 978-1-5129-8897-0
- MEP (Ministerio de Economía y Planificación) (2020). Política para impulsar el desarrollo territorial. Habana: MEP. Disponible en: <https://www.mep.gob.cu/sites/default/files/Documentos/POLITICA%20PARA%20IMPULSAR%20EL%20DESARROLLO%20TERRITORIAL.pdf>
- MEP (Ministerio de Economía y Planificación) (2021). Resolución 29: Bases para la organización del sistema de trabajo. Habana: MEP. (GOC-2021-491-O54). 13 de mayo. La Habana.
- MFP (Ministerio de Finanzas y Precios) (2021). Resolución 114: Procedimiento presupuestario del desarrollo territorial y el tratamiento tributario y financiero, de precios y contable a los proyectos de desarrollo local. La Habana, Cuba. (GOC-2021-492-O54). 13 de mayo. La Habana.
- Morin, E. (1984). *Ciencia con Conciencia*. Barcelona. Androphos, Editorial del Hombre.
- Morin, E. (2000). *La mente bien ordenada*. Barcelona. Seix Barral
- Morin, E. (2002). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Buenos Aires: Nueva Visión
- Núñez Jover, J (2023). “Papel del asesoramiento científico o ciencia para las políticas: ¿Qué está ocurriendo en Cuba?” En *Bioética y Biopolítica*, José Ramón Acosta Sario, editor científico, Publicaciones Acuario, Centro Félix Varela, ISBN: 978-959-7269-31-1 pp. 594-611 pp.214-227
<https://www.scienceopen.com/hosted-document?doi=10.13169/intejcubastud.14.2.0214>
- Núñez Jover, J. y Fernández González, A. (2021). “Desarrollo local: el nuevo contexto cubano”. *Temas* 104-105 octubre 2020-marzo 2021 pp. 12-18. Disponible en: www.temas.cult.cu.
- Núñez Jover, J. y Fernández González, A. (2022). “Local development in Cuba from a higher education perspective”, *International Journal of Cuban Studies* Vol.14, No. 2 Winter 2022, DOI:10.13169/intejcubastud.14.2.0214,
- Núñez Jover, J. y Fernández González, A (2023). “El proceso de institucionalización del desarrollo local y los muchos problemas por resolver”. En *Transformaciones en el modelo de desarrollo económico y social: acciones desde la Red de Desarrollo Local de la Universidad de La Habana*, Pérez Sánchez, A; Proenza Díaz, T. y Núñez Jover, J., coords; Editorial UH, ISBN-e 978-959-7265-52-8. Premio Editorial UH 2023
- Núñez Jover, J, Fernández González, A. y Aguilera García, L. O. (2023). “Creación de capacidades, conocimiento, innovación y desarrollo territorial. A

- propósito del municipio que queremos” p. 131-146 en Pérez Hernández, L (coordinadora) (2023): *El Municipio que queremos: fortalezas y desafíos*, La Habana: Editorial Caminos, 2023. Libro digital, PDF ISBN 978-959-303-224-7
- Núñez Jover, J. y Alcázar Quiñones, A. (coords.) (2018). La educación superior como agente del desarrollo local. Experiencias, avances, obstáculos. La Habana: Editorial Félix Varela.
 - Núñez Jover, J., Ortiz Pérez, R., Proenza Díaz, T. y Rivas Diéguez, A. (2020). “Políticas de educación superior, ciencia, tecnología e innovación y desarrollo territorial: nuevas experiencias, nuevos enfoques”. *CTS*, v. 15, n. 43, febrero, 187-208. Disponible en <https://bit.ly/3gW9kCF> [consulta: 21 junio 2021].
 - Núñez Jover, J. et al. (2021). “Educación superior, gobierno y desarrollo local: avances prácticos y contribuciones académicas (2015-2019)”. *Anales de la Academia de Ciencias de Cuba*, v. 11, n. 1. Disponible en <<https://bit.ly/3wS8nly>> [consulta: 21 junio 2021].
 - Partido Comunista de Cuba (PCC). (2011). Documentos del 6to Congreso del Partido Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. 6to Congreso del PCC. La Habana, 2011 pp.38. Disponible en: <http://www.cubadebate.cu/wp-content/uploads/2011/05/folleto-lineamientos-vi-cong.pdf>
 - Partido Comunista de Cuba (PCC). (2017). Documentos del 7mo. Congreso del Partido aprobados por el III Pleno del Comité Central del PCC el 18 de mayo de 2017 y respaldados por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 1 de junio de 2017, La Habana. Disponible en: (I) <http://www.granma.cu/file/pdf/gaceta/%C3%BAltimo%20PDF%2032.pdf>.
 - Partido Comunista de Cuba (PCC) (2021). Documentos del 8vo. Congreso del Partido. Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista. Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución para el período 2021-2026. La Habana. Disponible: <https://www.pcc.cu/sites/default/files/tesis-resoluciones/2021-06/CONCEPTUALIZACI%C3%93N%20DEL%20MODELO%20ECON%C3%93MICO%20Y%20SOCIAL%20CUBANO%20DE%20DESARROLLO%20SOCIALISTA%20y%20LINEAMIENTOS%20DE%20LA%20POL%C3%8DTICA%20ECON%C3%93MICA%20Y%20SOCIAL%20DEL%20PARTIDO%20Y%20LA%20REVOLUCI%C3%93N%20PARA%20EL%20PER%C3%8DODO%202021.pdf>
 - Pérez Hernández, L. (coord..) (2023). *El Municipio que queremos: fortalezas y desafíos*, La Habana: Editorial Caminos, 2023. Libro digital, PDF ISBN 978-959-303-224-7
 - Pérez Hernández, L (2023). “El municipio que queremos: la descentralización territorial en Cuba y sus desafíos” en Pérez, Hernández, L (coord): *El Municipio que queremos: fortalezas y desafíos*, La Habana: Editorial Caminos, 2023. Libro digital, PDF ISBN 978-959-303-224-7 p. 7-31

- Pérez Sánchez, A., Proenza Díaz, T. y Núñez Jover, J. (coords) (2023). Transformaciones en el modelo de desarrollo económico y social: acciones desde la Red de Desarrollo Local de la Universidad de La Habana. Editorial UH, ISBN-e 978-959-7265-52-8
- Quintero Noa, N. y Núñez Jover, J. (2020). “Universidad y desarrollo local en Cuba: papel de los centros universitarios municipales. El caso de San Antonio del Sur en la provincia de Guantánamo, Cuba”. En: *La universidad latinoamericana en los procesos de desarrollo local. Experiencias y aprendizajes*. Villar, A. y Mendes Tello, A. (comps.), Universidad Nacional de Quilmes, Argentina, 71-80.
- Rébola, R. (2017). Lo político in situ capacidades relacionales en la experiencia territorial de Rafaela (Santa Fe, Argentina). *Revista Desarrollo y Territorio*, número 2, 2017 pp. 51-61
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*, Planeta, Barcelona.
- Thomas, H. y Juárez, P. (coords) (2020). *Tecnologías públicas. Estrategias políticas para el desarrollo inclusivo sustentable*, Primera edición, Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, libro digital, PDF archivo digital. Páginas: 318. ISBN: 978-987-558-646-8